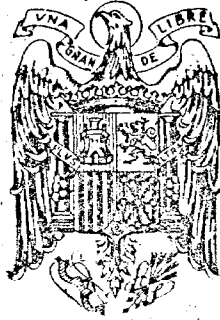


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO

Por el que se dispone que el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Manuel Carrasco Cadenas pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Manuel Carrasco Cadenas cese en su destino en la Dirección General de Fortificaciones y Obras y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintidós del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 287.)

ORDENES

Subsecretaría

EJERCITO DEL AIRE

Destinos

A propuesta del Ministerio del Aire, se destina al Consejo Supremo de

Justicia Militar, para cubrir la vacante anunciada por Orden de 15 de octubre de 1958 («B. O. del Aire» número 124), al comandante de la Escala complementaria de la antigua Arma de Aviación D. Román Santos Santos del Ala de Bombardeo Ligero núm. 26.
Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

Material de Ingenieros

Se declaran reglamentarias para todas las Unidades de Ingenieros del Ejército las barrenas enterizas con corte de Widia para los equipos de compresor.

Las características de las mismas se publican a continuación.

Características:
Longitudes: 0,50 m., 1,00 m. y 1,50 metros.

Diámetro de la cabeza: 36 milímetros.

Forma de la cabeza: Corte en bisel (1).

Corte en estrella de tres puntas (A)
Madrid, 25 de noviembre de 1958.

BARROSO

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento

y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

POR NO TERMINAR LA CARRERA EN EL PLAZO REGLAMENTARIO

Arma de Infantería

Don José García Ostos, del reemplazo de 1946, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275).

Don Manuel González Pérez, del reemplazo de 1948, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 281) y a sargento de complemento por O. C. de 29 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Miguel Martín García, del reemplazo de 1949, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 266).

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II₂) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que se señala, y quedando en la situación militar que determina el apartado, caso y artículo mencionados.

POR FALTA DE APTITUD FÍSICA

(Comprendido en el Grupo III del Cuadro de Inutilidades.)

Arma de Artillería.

Don Carlos Serrano Muñoz, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 21 de noviembre de 1956 (D. O. núm. 272) y a sargento de complemento por Orden circular de 17 de noviembre de 1955 (D. O. núm. 268).

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I₂) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por Ordenes que se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

POR CESE DE ESTUDIOS

Arma de Infantería

Don Jaime Blanch Blasco, del reemplazo de 1946, Distrito de Córdoba, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Eugenio Martí Palacios, del reemplazo de 1947, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 249) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242).

Don Gregorio Matéo Pignataro, del reemplazo de 1946, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 269) y a sargento de complemento por O. C. de 13 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 264).

Don Francisco Soler Plana, del reemplazo de 1943, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 26 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 270).

Don José Arnal Fuster, del reemplazo de 1950, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 267) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Antonio Rubio Fresneda, del reemplazo de 1949, Distrito de Murcia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 28 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 28).

Don Federico Castro Novella, del reemplazo de 1951, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Angel Ferreras Fernández, del reemplazo de 1952, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

POR MOTIVOS PARTICULARES

Arma de Infantería

Don Eduardo Martínez Relloso, del reemplazo de 1946, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 247) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242).

Don Miguel Moya Aparici, del reemplazo de 1947, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 274).

Don Francisco Miravé Giralaldós, del reemplazo de 1948, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 289) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 269).

Don Fernando Escudero de Santiago, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 282) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 122).

Don Guillermo Solana Alonso, del reemplazo de 1951, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 23 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 279) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de enero de 1952 (D. O. núm. 29).

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Alfredo del Campo Molinr del reemplazo de 1949, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. número 279).

Don Luis Ruiz Femenia, del reemplazo de 1950, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 32).

Don Anselmo Riestra Alvarez, del reemplazo de 1951, Distrito de Oviedo, ascendido a alférez eventual por O. C. de 12 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 283) y a sargento de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 279).

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

Por haber terminado con aprovechamiento el curso desarrollado en las Unidades especiales de Instrucción Premilitar Superior, correspondiente al segundo periodo del ciclo de instrucción que determina el artículo 29 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191) y modificadas por la de 6 de abril de 1957 (D. O. número 85), se asciende al empleo de sargentos de complemento, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de septiembre de 1957 a los sargentos eventuales del Arma de Ingenieros que a continuación se indican, escalafonándose por el orden que se relacionan:

Escala de Zapadores

- 1.—D. José Montemayor Benito.
- 2.—D. Antonio Gimeno Garriga.
- 3.—D. Miguel Pintor Domingo.
- 4.—D. José Olaso López.
- 5.—D. Antonio López de Montenegro y López de Montenegro.
- 6.—D. Jesús Valderrábano López.
- 7.—D. Alvaro Martínez Costa.
- 8.—D. Antonio Trujillo Mascarenhas.
- 9.—D. José Lagos Careagá.
- 10.—D. Enrique Miguel Fernández.
- 11.—D. Juan Sellarés Ribera.
- 12.—D. Antonio Escalante Rivera.
- 13.—D. Andrés Franco García.
- 14.—D. Vicente Pérez Iturriaga.
- 15.—D. Juan Xufre Besora.
- 16.—D. Juan Granell Vicent.
- 17.—D. Alberto Penella Fuste.
- 18.—D. Emilio Torriente Castro.
- 19.—D. Rafael Serrano Esquembre.
- 20.—D. Rafael Rodríguez de los Ríos Muñoz.
- 21.—D. Andrés Casas García.
- 22.—D. Agustín Costabella Pont.
- 23.—D. Alberto Bravo Gallo.
- 24.—D. Aquilino García Suárez.
- 25.—D. José Bel Mauri.
- 26.—D. Nicolás Manrique de Lara y de la Torre.
- 27.—D. Nicolás Navalón García.
- 28.—D. José Martínez Iglesias.
- 29.—D. José García del Caz.
- 30.—D. José Crespo Cano.
- 31.—D. Enrique Aldama Miñón.
- 32.—D. Joaquín Vega López.
- 33.—D. Moisés Boada Espinosa.
- 34.—D. Mariano García Sánchez.
- 35.—D. José Camacho Muñoz.
- 36.—D. Salvador Pradal Carro.
- 37.—D. Antonio Beltrán Villafraja.
- 38.—D. Angel Cristóbal Esteban.
- 39.—D. Ildelfonso Prieto García-Ochoa.
- 40.—D. Ramón Marco Marqués.
- 41.—D. Manuel Salinas González.
- 42.—D. Fernando Preciado Palomo.
- 43.—D. Francisco Irastorza Román.
- 44.—D. Mariano López Peña.
- 45.—D. Manuel Ruiz Martínez.
- 46.—D. Fernando Rodrigo Oñin.
- 47.—D. Alfonso Ramos-Catalina Gordin.
- 48.—D. José Trigo Moreno.
- 49.—D. Antonio Ortega Cordobán.
- 50.—D. José Gary Navea.
- 51.—D. José Peñacoba Hernández.
- 52.—D. Jorge Hernando Cogollor.
- 53.—D. Juan Framis Bach.
- 54.—D. José Amuedo González.
- 55.—D. Antonio Criado Tejero.
- 56.—D. Pedro Reñares Albizua.
- 57.—D. Manuel Rius Borrell.
- 58.—D. Esteban Maza Larranz.
- 59.—D. Jorge López Rodríguez.
- 60.—D. Angel de la Mora Pajares.
- 61.—D. José García Ahumada.
- 62.—D. Luis Portilla Fernández-Villaverde.
- 63.—D. Alfonso Juyol Arenas.
- 64.—D. Jesús García Fernández.
- 65.—D. Ismael Larraz Alonso.
- 66.—D. Juan Alonso Ligeró.
- 67.—D. José Ruiz Berjano.
- 68.—D. Domingo Aguilar Forment.
- 69.—D. Benedicto Gómez Sedano.
- 70.—D. Francisco Ronda Ortín.
- 71.—D. José Rubio Garrido.
- 72.—D. Enrique Lluro Pascual.
- 73.—D. Luis Blanco Elías.
- 74.—D. Joaquín Rodríguez Graells.
- 75.—D. Federico Montornes Jacas.
- 76.—D. Fernando García Suero.
- 77.—D. Antonio Alonso Corroto.
- 78.—D. Francisco García Hernández.
- 79.—D. Ricardo Moreno Torres.
- 80.—D. León de Argüeso Barrero.
- 81.—D. Juan Guix Cros.
- 82.—D. José González Martínez.
- 83.—D. Sabino Zubizarreta Marcaida.
- 84.—D. Juan Cebollero Gil.
- 85.—D. Santiago Artigas Sanz.
- 86.—D. Francisco Pérez Castro.
- 87.—D. José Gallisa Beltrán.
- 88.—D. Ramón Merino Villa.
- 89.—D. Jesús Gegúndez Chomón.
- 90.—D. Julián Ruiz de Frías.
- 91.—D. Lorenzo Llabrés Castell.
- 92.—D. Antonio Yanes Abreu.
- 93.—D. Ignacio Moreno Aleón.
- 94.—D. Francisco Lázaro Salas.
- 95.—D. Juan Romo Domínguez.
- 96.—D. Javier San Cristóbal Tierra.
- 97.—D. Jesús Aliaga Orga.
- 98.—D. Santiago Alzú Goñi.
- 99.—D. Regino Núñez Bravo.
- 100.—D. Alfonso Pascual Pérez.
- 101.—D. José Pascual Camps.
- 102.—D. Armando Bondell Pinillos.
- 103.—D. José Sánchez Lastra.
- 104.—D. Alfredo Bigas Bosch.
- 105.—D. Vicente Colomar Cerrada.
- 106.—D. José Parra Abad.
- 107.—D. Antonio Llovet de Robles.
- 108.—D. Sabino Urrutia Aramberri.
- 109.—D. Pedro Martín Gómez.
- 110.—D. Antonio Ilead Riembau.
- 111.—D. Manuel Valverde Barneto.
- 112.—D. Esteban Orozco Vallejo.
- 113.—D. Javier Angerri Teixido.
- 114.—D. Félix Cabrera Medina.
- 115.—D. Juan Campos Estrems.
- 116.—D. Francisco Sánchez Asiaín.
- 117.—D. Tomás Zárrega Bárcena.
- 118.—D. Manuel Samper de la Gándara.
- 119.—D. José Esteve Pando.
- 120.—D. Aurelio Gómez Gimeno.
- 121.—D. José Merino Esteban.
- 122.—D. José Fernández Alba.
- 123.—D. Jorge Masague Morato.
- 124.—D. Ernesto Ema Bastardi.
- 125.—D. Sebastián Moyano Ortiz.
- 126.—D. Alejandro Irazo García.
- 127.—D. Jesús Sáenz de Santa María Olabarria.
- 128.—D. Carlos Cami Roca.
- 129.—D. José Elorza Guinea.
- 130.—D. Rafael Reig Armero.
- 131.—D. Juan Duque de Estrada Marvorette.
- 132.—D. José Gilabert Oller.
- 133.—D. José Granero González.
- 134.—D. Gregorio Cortés Naudin.
- 135.—D. Severino Fernández González.
- 136.—D. Miguel Alday López.
- 137.—D. Santiago Eguiagaray Fontana.
- 138.—D. José Carrión Navarro.
- 139.—D. Jaime Caballería Teixido.
- 140.—D. José San Martín Espinos.
- 141.—D. Santiago Robirosa Bóites.
- 142.—D. Pedro Anacabe Juaristi.
- 143.—D. Angel Carrañeo Rodríguez-Maribona.
- 144.—D. Rafael López Ferris.
- 145.—D. Pedro Martínez Sánchez.
- 146.—D. Jorge Sabater de Sabates.
- 147.—D. Vicente Benlloch González.
- 148.—D. Fernando Alvarez Rivera.
- 149.—D. Manuel Cadenas Díaz.
- 150.—D. Juan Farrerons Oller.
- 151.—D. Manuel Ruiz Morato.
- 152.—D. Manuel Resco Zazo.
- 153.—D. Enrique Campderrieh Pérez.
- 154.—D. Manuel del Estad Vargas.
- 155.—D. Francisco Urrutia Amarica.
- 156.—D. Carlos Colón Merino.
- 157.—D. Javier Calderón Jiménez.
- 158.—D. Enrique Múñguez López.
- 159.—D. Juan Méndez Díaz.
- 160.—D. Raimundo Martí Carranza.
- 161.—D. Pedro Moreno Alcelay.
- 162.—D. Carlos Gonzalvo Moreno.
- 163.—D. José Ayesta Granda.
- 164.—D. José Sicilia Ruiz.
- 165.—D. Antonio Rodríguez Palop.
- 166.—D. Cayetano Calzada Estave.
- 167.—D. Ricardo Cuesta Escudero.
- 168.—D. Manuel Soto Villanueva.
- 169.—D. Felipe Alonso Trujo.
- 170.—D. Manuel González Arias.
- 171.—D. Carlos Valentí de Hoyos.
- 172.—D. Pedro Gardella Pagés.
- 173.—D. Alberto Tascón Rodríguez.
- 174.—D. Guillermo Ortega Ituiño.
- 175.—D. Pedro Homet Mas.
- 176.—D. Pedro Martínez Aguilera.
- 177.—D. Miguel Gutiérrez Bercedo.
- 178.—D. Joaquín Castella Miralles.
- 179.—D. Alfredo Martín Paredes.
- 180.—D. Eduardo Torres Hernández.
- 181.—D. José del Olmo Pérez.
- 182.—D. Antonio Gelabert Iglesias.
- 183.—D. Juan Martín Echevarría.
- 184.—D. Emilio Vázquez Martín.
- 185.—D. Francisco Casabón Roncal.
- 186.—D. Mariano González Becerra.
- 187.—D. Jorge Alvarez Serra.
- 188.—D. Manuel Ingunza Astigarraga.
- 189.—D. Juan Bernal Ríosalido.
- 190.—D. Manuel Ortega Gutiérrez.
- 191.—D. Carlos Broto Pascual.
- 192.—D. Carlos Iglesias Alcaide.
- 193.—D. Manuel Borau Prieto.
- 194.—D. Mariano Peñalver Vega.
- 195.—D. Ignacio Mezo Viteri.
- 196.—D. Juan Pardo Manzanares.
- 197.—D. Inocencio Jiménez Baos.
- 198.—D. Agustín Salvatella Baqué.
- 199.—D. Ramón Molezún Rebellón.
- 200.—D. Jesús Martínez Sacacia.
- 201.—D. Alfredo Francés Ranero.
- 202.—D. José Sánchez Mira.
- 203.—D. Carlos Hernández de la Peña.
- 204.—D. Antonio García Cantero.
- 205.—D. Salvador Bellavista Mostaza.
- 206.—D. José Sánchez Montserrat.
- 207.—D. Carlos Galdós Fernández.

- 208.—D. José Candaudap Gutiérrez.
 209.—D. Angel Berrocal Diaz.
 210.—D. Félix Gómez González.
 211.—D. Jaime Comellas Armengol.
 212.—D. José Saura Rosch.
 213.—D. Jorge Forgas Puigvert.
 214.—D. José Marquiegui Casado.
 215.—D. Antonio García Domínguez.
 216.—D. José Izquierdo de la Torre.
 217.—D. Antonio Cros Espiga.
 218.—D. Luis Merino Díez.
 219.—D. José Sanahuja Prats.
 220.—D. Paciano González Pertejo.
 221.—D. Fernando Torres-Quevedo González-Camino.
 222.—D. Miguel Ostó Sánchez.
 223.—D. Mario, Soler Bofill.
 224.—D. Juan Alvarez López.
 225.—D. Enrique Ariza Rodríguez.
 226.—D. Joaquín Martínez Clavería.
 227.—D. Vicente Romero-Mas.
 228.—D. Carlos Moreno Pardo.
 229.—D. Juan García López.
 230.—D. Norberto Bonhome Busquets.
 231.—D. Emilio Fernández Rodríguez.
 232.—D. Isidro Fortuny Guinovart.
 233.—D. Benjamín Gómez-Begano Ce-
ballos-Zuñiga.
 234.—D. Regino Ojeda Fernández.
 235.—D. Diego Cañavate Ros.
 236.—D. Esteban García Navasál.
 237.—D. Ernesto Gómez Castro.
 238.—D. Enrique Dasca Durán.
 239.—D. Julio Ugarriza Estancoria.
 240.—D. Jesús Rodríguez García.
 241.—D. Rosendo Ferrer-Dalmáu Fla-
quer.
 242.—D. Manuel Romero Palacios.
 243.—D. José Tellería Egurola.
 244.—D. Carlos García San Miguel
Orueta.
 245.—D. Emilio Corrales Suárez.
 246.—D. José Gutiérrez Martín.
 247.—D. Juan Porras Casanovas.
 248.—D. Rafael Ruiz Romero.
 249.—D. Guillermo Santarén García.
 250.—D. Juan Tena Tena.
 251.—D. Augusto Sanz Huete.

Escala de Transmisiones

- 1.—D. Manuel Moralejo Herrero.
 2.—D. Ignacio Díaz Vela.
 3.—D. Ginés Vivo Macho.
 4.—D. Francisco Alcaraz Coll.
 5.—D. Alfonso Urbina de la Quin-
tana.
 6.—D. José Canto Coma.
 7.—D. Ángel Molina y Martín-Urda.
 8.—D. Anselmo González Landaa-
zurí.
 9.—D. José Pérez Gómez.
 10.—D. José Pablo Mesones.
 11.—D. Miguel Salmerón Garcés.
 12.—D. José Basterrechea Salaverria.
 13.—D. Juan Guix García.
 14.—D. Dionisio Rodríguez Martínez.
 15.—D. Manuel García García.
 16.—D. Anselmo Ruiz Paniego.
 17.—D. Crescencio Uruña Fernández.
 18.—D. José Tiagonce Lorite.
 19.—D. Sebastián Olivella Gener.
 20.—D. Julio Hernández Gómez.
 21.—D. Juan Asín Valentín.

- 22.—D. Luis Bustamante Navarro.
 23.—D. Angel Prieto Carrasco.
 24.—D. Juan Bartres Contat.
 25.—D. Pablo Coronado Bermejo.
 26.—D. Félix Roche Arnas.
 27.—D. Gerardo Novas Peleteiro.
 28.—D. Juan Gallego Jerez.
 29.—D. Pedro Morin Verdasco.
 30.—D. Ricardo Valle Sánchez.
 31.—D. Enrique Cervera Urquizu.
 32.—D. Francisco Alvarez Collado.
 33.—D. José Eriz Bilbao.
 34.—D. Antonio Carreras Treserras.
 35.—D. Manuel Yoldi Delgado.
 36.—D. Luis Antón Nebreda.
 37.—D. Andrés Frontiñán Pascual.
 38.—D. Luis García Revilla.
 39.—D. Teodoro Soriano Alvarez.
 40.—D. José Aguirre Enrique.
 41.—D. Ramón Codina Reig.
 42.—D. José López Bello.
 43.—D. José Mayami Beaume.
 44.—D. José Fernández de Frutos.
 45.—D. Juan-Pacín Valdés.
 46.—D. Rubén Lliso Coret.
 47.—D. Ramón Robles Blanco.
 48.—D. Jaime Bort Singla.
 49.—D. Alfonso Allende Babio.
 50.—D. José Alcaraz Trill.
 51.—D. José Salgado Herrero.
 52.—D. José González Spínola.
 53.—D. Jesús Danta Martínez.
 54.—D. Rogelio Lacruz Jiménez.
 55.—D. José García Guerrero-Estra-
chan.
 56.—D. Antonio Abad Gorospe.
 57.—D. Marino Miranda Fernández.
 58.—D. Agustín Blanch Masterrer.
 59.—D. José Manjón Montero.
 60.—D. Antonio Carmona Alvarez.
 61.—D. Juan González Cortabarría.
 62.—D. César López Gómez.
 63.—D. Alberto Vigil-Escalera Bal-
bona.
 64.—D. Francisco Rodríguez Ortega.
 65.—D. Julian Rodríguez Calvo.
 66.—D. Tomás Parra Gilabert.
 67.—D. Alvaro Rodríguez Martínez.
 68.—D. Francisco Mejías Bastias.
 69.—D. Victoriano López Martín.
 70.—D. Jesús Martín Cantero.
 71.—D. Marcial Oliver González.
 72.—D. Manuel Pinilla Jiménez.
 73.—D. Pascual Hurtado Reig.
 74.—D. Luis Malumbres Oteiza.
 75.—D. Gregorio Ortiz Serrano.
 76.—D. Juan Azaola Artolozaga.
 77.—D. Carlos Santamaría Ordóñez.
 78.—D. José Izaguirre Unamuno.
 79.—D. Juan Medina Rompinelly.
 80.—D. Juan Durán Romo.
 81.—D. Andrés Medina Puebla.
 82.—D. Fernando Cerezo Sacristán.
 83.—D. Pedro Ripoll Lloret.
 84.—D. Francisco Lanzas Galvache.
 85.—D. José Sirvent Galiana.
 86.—D. Juan Bernacer Borja.
 87.—D. José de Bustinduy Usuná-
ritz.
 88.—D. José Pascual Alemán.
 89.—D. Manuel Sansilvano Garreta.
 90.—D. Juan Yuste Encinas.
 91.—D. Jorge Daroca Rodríguez.
 92.—D. Ramón Casale Moure.

- 93.—D. José Morera Sierra.
 94.—D. Carmelo del Valle Cenicace-
laya.
 95.—D. José Sáez Girón.
 96.—D. Manuel Baqué Quintana.
 97.—D. Gerardo Villanueva González.
 98.—D. Mariano Galán Reyes.
 99.—D. Luis Salas Batalla.
 100.—D. José Saracho Salmerón.
 101.—D. José López-Argumedo Ur-
quijo.
 102.—D. Rafael Rodríguez Barbero.
 103.—D. José Comajuncosa Casabella.
 104.—D. José Ayllón Adrado.
 105.—D. Francisco Burgos Garañena.
 106.—D. José Salvany Barrios.
 107.—D. César de la Fuente Gómez.
 108.—D. Julián Navarro Rodríguez.
 109.—D. Ramón Azón Portales.
 110.—D. Manuel Sanz García.
 111.—D. Juan Brotons Mora.
 112.—D. Antonio García García.
 113.—D. Miguel Puchol Oltra.
 114.—D. José Iturriaga Zabala.
 115.—D. Lucio Lozano Alpuente.
 116.—D. Juan Villarreal Fernández.
 117.—D. Juan Hernando Campos.
 118.—D. Ceferino Berral Berral.
 119.—D. Ricardo Salazar Abad.
 120.—D. José Balmisa Páramo.
 121.—D. Santiago Díaz Rodríguez.
 122.—D. Fernando Gil Ayueto.
 123.—D. Miguel Féliz Garriga.
 124.—D. Carlos Jiménez Alcázar.
 125.—D. José Cano González.
 126.—D. Oscar Luengo Fernández.
 127.—D. Octavio Rodríguez Torras.
 128.—D. Pedro Quirós Rivas.
 129.—D. Francisco Gómez Frizarri.
 130.—D. Juan López de Vergara Zal-
din.
 131.—D. Román Lurbe Aguado.
 132.—D. Gregorio Ascarza Valencia.
 133.—D. Fernando Ballesteros Aguilo.
 134.—D. Jorge Graell Altayo.
 135.—D. Fernando Rodríguez Már-
quez.
 136.—D. José García Cervero.
 137.—D. Antonio Forn Valls.
 138.—D. Miguel Mercado Vidal.
 139.—D. Javier Prieto Cuevas.
 140.—D. Valeriano Torres Fernández.
 141.—D. Francisco Botella Martínez.
 142.—D. José Gómez Solera.
 143.—D. Francisco Cantos Hernández.
 144.—D. Pedro de Miguel Sancho.
 145.—D. Wilfredo Julbe Martínez.
 146.—D. Rafael García Mesa.
 147.—D. Jaime Orueta San Miguel.
 148.—D. Matías Mas Viñolyés.
 149.—D. José Escrivá Serra.
 150.—D. José Juanatey Malvárez.
 151.—D. Antonio Calvin López.
 152.—D. Enrique Pina Juste.
 153.—D. Pedro Vicente del Fraile.
 154.—D. Antonio Illa Lladonosa.
 155.—D. José Almodro Davallillo.
 156.—D. Victor Frigols Silvestre.
 157.—D. Manuel Ares Viña.
 158.—D. Juan Peiró Canet.
 159.—D. José Casas Olle.
 160.—D. Rafael Arranz Herrero.
 161.—D. José Aranguren Barrenechea.
 162.—D. Salvador Zuaznabar Uriarte.
 163.—D. Juan Hervás Ojea.

164.—D. Juan Santaularia Segura.
165.—D. Antonio Navarro Rodríguez.
166.—D. Agustín Badia Suárez.
Madrid, 31 de noviembre de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 23 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante secretario del Teniente General en situación de reserva D. José Vierna Trápaga al comandante de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Bernardino Bólaños Basabe, en la actualidad a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 23 de noviembre de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en la Biblioteca Militar de Ceuta, anunciada por concurso por Orden de 26 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 231), pasa destinado con carácter voluntario

el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Alfonso del Real González, de los Juzgados Permanentes del Norte de Africa.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Cesa en su destino de taquimecanógrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Berna, el brigada de Infantería D. Angel Pérez López, pasando a cubrir igual vacante en la Agregación Militar a la Embajada de España en Bonn, hasta cumplir el plazo reglamentario de permanencia a contar de su destino a la de Berna por Orden de 21 de diciembre de 1956 (D. O. número 290).

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

Por no reunir las condiciones precisas para prestar servicio en Unidades de Montaña quedan sin efecto los destinos a las mismas de los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, adjudicados por Orden de 7 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 255), pasando a la situación de disponible y agregados en sus anteriores destinos.

Sargento D. Baldomero Molina Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. José Antonio Vera Rivera, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Cayetano Torres Muriel, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Rafael Paz Domínguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, con doña María del Carmen Lefort Claramunt.

Teniente de Infantería (E. A.) don Diego Rubio Moya, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con doña María Dolores Casares Palma.

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carolina Rivas Ruiz al teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Fernández Iglesias, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 21 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 271), con la situación de «reemplazo voluntario» señalada en el apartado b) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los suboficiales de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se expresan:

Brigada D. José Blesa Navarro, del Batallón La Palma núm. LII, en Huércal-Overa (Almería).

Sargento D. Rosendo Saavedra Farias, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, en San Cristóbal (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), y como comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 1 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 198), se ascienden al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 23 de noviembre de 1957, a los sargentos, desaparecidos en acción de guerra, D. Juan Isaac Ros y D. José Osorio Ramírez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

El Consejo Supremo de Justicia Militar hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden últimamente citada.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Retiros

El cabo primero Jesús Prieto Guerrero, que, perteneciendo al Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2, causó baja en el Ejército por Orden de 6 de noviembre de 1956

(D. O. núm. 252), pasando a la situación de licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido un destino civil, pasa, a efectos de pensión, a la situación de retirado, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

La Legión

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 8 de mayo de 1939 («B. O. del E.» núm. 130), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto último (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de teniente legionario, con antigüedad de 4 de abril de 1956, al brigada de igual procedencia, mutilado permanente, don Manuel Párraga García, sin que este ascenso modifique los devengos que tenga señalados como tal caballero mutilado.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido el día 9 de los corrientes, en esta plaza, el brigada legionario D. Enrique Trueba Rodríguez, que pertenecía al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 28 de agosto de 1943, el sargento legionario D. Indalecio Crespillo Ruiz, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se modifica su actual situación de licenciado.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por aplicación del artículo 1.º de la Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 31 de marzo de 1958, al teniente de la misca Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Rafael Martínez Ramírez, en situación de colocado en Granada.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1958, al alférez de dicha Escala y Arma, afecto para movilización al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, D. José Vidriales Corral, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, al sargento de igual procedencia, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Francisco Reyes Araujo, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea (Cádiz).

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) don Francisco Sillio Galán, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Teniente coronel honorífico de Caballería D. Diego Amate Castellón, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Teniente coronel (E. A.) don José Martín Fernández, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Sevilla), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Teniente coronel honorífico D. Vicente Canal de la Rosa, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Francisco Moreno de la Sota, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Caballería (E. A.) don Jesús Alegría Calzada, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco García Guño, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Córdoba), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Comandante honorífico de Caballería D. Miguel Trevijano Molina, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Badajoz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Comandante de Caballería (E. C.) don Olegario Domingo Abad, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Crescencio Uña Paz, disponible en la 2.ª Región Militar (Palma del Río), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Angel Alvarez Serrano, de la Fortaleza Militar del Hacho, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sar-

giento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Diego León Ortiz, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Capitán de Caballería (E. A.) don Juan Chamorro Cabezas, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Capitán de Caballería (E. A.) don José Coca Soto, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

Otro, D. Ricardo Santandreu Fernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

Otro, D. Joaquín Ortega Calvente, del Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

Otro, D. Pedro Burgaleta Sesma, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Capitán de Caballería (E. A.) don Fabio Galicia Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Manuel García Galindo, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Manuel Leyva Bancés, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Alfonso Ríos Ortiz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Otro, D. Carlos Merino Merino, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Faustino Murube Murube, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Fernando Domínguez Benito, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Benigno Alcántara Eslava, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Emilio Vilches Hernández, del Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15.

Otro, D. Luis Ramírez Rodríguez, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Jesús López García, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Otro, D. Ramón Ramos Manceras, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Villafranca de los Barros, Badajoz).

Otro, D. Juan Pérez Madueño, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Villa del Río, Córdoba).

Otro, D. Pablo Bernal Miláns, en situación de reserva en Tenerife.

Otro, D. Jerónimo Betancourt Blanco, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Caballería (E. A.) don Ignacio de Inza y Gómez de Arteche, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jaime Chapa Bermejillo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958. (Queda rectificada la Orden de 18 de octubre de 1958, DIARIO OFICIAL núm. 241.)

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Cabanas Rubio, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

Otro, D. Emilio Navarro Soler, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Aranjuez).

Otro, D. Luis Jover Pérez-Fajardo, a mis órdenes en Melilla y en comisión en las Fuerzas de Seguridad de Marruecos.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Caballería (E. A.) don José Zuleta Carvajal, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Luis Artero Pamplona del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958

Teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Sánchez de Muniaín Gil, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Fernando Herreros de Tejada Ballé, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Jesús Velasco Zuazola, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Otro, D. Fernando Barrón Júdez, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Teniente de Caballería (E. A.) don Julio Nieto González, del Regimiento de Caballería Santiago núm. 1, un

trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Capitán de complemento de Caballería D. Cristóbal Martínez Moreno, de reemplazo voluntario de la Agrupación Temporal Militar, en la 3.ª Región Militar (Albacete), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Yuste Real, del Cuartel General de la División de Caballería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Brigada de Caballería D. Claudio de Andrés Dimas, de Parques y Talleres de Automovilismo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Sargento de Caballería D. Angel Díaz Lemus, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro (caballero suboficial cadete), don Bernabé Ortega Rico, de la Academia Auxiliar Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

Concursos

Existiendo dos vacantes de cabo primero de Caballería en la Academia Auxiliar Militar, se saca a concurso entre los de dicha categoría que deseen desempeñarlas.

Las instancias, debidamente informadas por los jefes respectivos, serán remitidas al Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), siendo el plazo de admisión de las mismas el de veinte días, contados a partir del de la publicación de esta Orden.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Coronel de Artillería (E. A.) don Cesáreo Martín Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 19, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Fernando López Blanco, del Regimiento de Artillería número 75, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Rafael Sánchez de Nieva y Ferrand, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Fabio Arenas y de Reynoso, ayudante de campo del General Jefe de la División núm. 71.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Comandante de Artillería (Escala activa) del S. E. M. don Luis Martínez Aguilar, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro (E. A.), D. Luis Durán del Pozo, del Regimiento de Artillería número 50.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. José López Fernández, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Régulo Najera Ruiz, del Gobierno Militar y Subinspección de Servicios de la 3.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Capitán de Artillería (E. A.) don Carlos Vega García, del Regimiento de Artillería núm. 73, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Montero Cuenca, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Francisco Lapresa Pastor, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Capitán de Artillería (E. A.) don Lorenzo Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Indalecio Esteban Benito, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. José Gardón Nogueiras, del Regimiento de Artillería núm. 27, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Teniente de Artillería (E. A.) don Alfonso Cervera García, del Regimiento de Artillería núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jaime Ríos Bescós, alumno de la Escuela de Estado Mayor, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Diego Montes Román, del Regimiento de Artillería núm. 15, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Comandante de Artillería D. José Córdón Casanueva, con residencia en Sevilla.

Comandante honorífico de Artillería D. Federico Castejón Chacón, con residencia en Madrid.

Comandante de Artillería D. José Cervera Abreu, con residencia en Algeciras (Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Naveiro López, con residencia en La Coruña, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Capitán de Artillería D. Joaquín

Domínguez Manjón, con residencia en Sevilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1956.

Otro, D. Francisco Lamas Jiménez, con residencia en Barcelona siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Soriano Díez, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Francisco Calderón Caro, con residencia en Sevilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Mateos Vizcaino, con residencia en Santa Marta (Badajoz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Capitán de Artillería D. Santiago Guillén Polo, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Justino Iglesias López, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Pedro Mateos Díaz, con residencia en Madrid.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Capitán de Artillería D. Francisco Ostos González, con residencia en Jaén.

Otro, D. Anselmo Hornillos de las Heras, con residencia en Madrid.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Capitán de Artillería D. José Martínez Rueda, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 23 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada de Artillería D. Juan Miguel Amores, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Rafael Ochoa Rodrigo, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Aranda Rosado, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Juan Alonso Martín, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Alvaro Roperó Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Sargento de Artillería D. Evaristo González de la Fuente, del Regimiento de Artillería núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958, con antigüedad de 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Francisco Pérez Unciti, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. José Álvarez González, del Regimiento de Artillería núm. 3, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Sargento de Artillería D. Francisco Bargueta Míguez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Carmona Quero, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Nicolás Pérez del Valle, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José del Pozo Ruiz de Valdivia, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel Tocón Barea, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Nicasio Fernández López, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Helio Tojo Barcia, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Benito Rodríguez Martínez, del Regimiento de Artillería número 3.

Otro, D. Ramón Pedras Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Tomás Ruiz Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Juan Mata Almagro, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Miguel de Haro Vega, del Regimiento de Artillería núm. 90.

Sargento de Artillería D. Plácido Rodríguez López, del Regimiento de Artillería núm. 94, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rafael Sánchez Sánchez, del Parque de Artillería de Valencia, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

ESCALA DE COMPLEMENTO

Brigada de complemento de Artillería D. Agustín Griera Marsach, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Otro, D. José Contreras Delgado, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Ramón Jiménez Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Gerardo Álvarez Gómez de Segura, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Rafael Arrebola Pascual, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Manuel Domínguez Marín, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Pérez García, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Ramiro Lodosa Ortigosa, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Teodoro Galán Lastras, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Sanz del Río, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Almedralejo (Badajoz).

Otro, D. Baltasar González Valero,

de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Zahinos (Badajoz).

Otro, D. Alejandro Abad Mambrilla, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Eduardo Molinero Bustos, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Blas Martín Martínez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Marcelo de las Heras Blasco, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Pedro Ruiz de Huidobro, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Matías Moreno Galindo, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio López Tamarit, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de La Luisiana (Sevilla).

Otro, D. Manuel Toribio Cortés, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. José Álvarez Brocos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento de complemento de Artillería D. Eusebio Ezquerro Marrodan, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Badalona (Barcelona), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Soto Huertas, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Pérez Franco, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Manuel Povedano Marín, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio Galindo Barrera, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Cristóbal Navarro Crespiello, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) don Manuel Sanz Solé, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) don Vivente Crespo Gavilán, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Vicente González Azcárate, del Grupo de Transmisiones número 2 (Melilla), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Alfonso Pérez Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Fermín Armendáriz Virto, de la Agrupación de Transmisiones número 5, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Joaquín Morales de Rada y Campos, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958. (Rectifica Orden de 1 de noviembre de 1958, D. O. núm. 252.)

Otro, D. José Forzeza Marcet, de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Patricio Bernal Cubas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rafael Paladini Cuadrado, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Luis Cantero Rodríguez, disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de San Sebastián), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a

percibir desde 1 de febrero de 1956. Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) don José Lasheras Martínez, del Patronato de Huérfanos Militares de Almería, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Hidalgo Redondo, del Servicio Histórico Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Felipe Porres Ruiz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Gregorio Sosa Expósito, de la Subinspección Militar de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Acuña Berreiro, de la Jefatura de Defensa Pasiva de Lugo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Comandante auxiliar de Ingenieros don Eulogio Cañadas López, de la Academia de Ingenieros del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Lucio Domínguez Iglesia, del Parque Central de Ingenieros, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Domínguez García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Francisco Ceballos Arroyo, del Gobierno General de la Provincia de Ifni, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Martín Lucía, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Juan Belloso Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Ferrer Bengoechea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, siete tri-

Otro, D. Arturo Vega Colino, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Cristóbal Serrano Díaz, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Agustín Ramírez Yuste, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. Aurelio Meriel Alonso, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Rafael Botello Chavez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Justiniano Conejo Merchan, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Otro, D. José Fernández Vaz, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de San Quirico de Tarrasa (Barcelona).

Otro, D. Francisco Alberty Yañez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Bernardino Guerras García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Martín López Castro, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Salas Martínez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. José Olid Pérez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Olvera (Cádiz).

Otro, D. Justo Martínez Núñez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Fraga (Huesca).

Otro, D. Bernardo Hernández Rodríguez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Juan Hernández Casado, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Pedro Alario Heras, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Destinos

A propuesta de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, el soldado Anselmo Díaz Vidal, causa baja en el Grupo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Ifni y alta en el Grupo de Artillería a Lomo de la citada provincia, al que pertenece como fuerza sin haber.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

nios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Florentino Salsamendi Iraola, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Trinquete Quiza, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Robles García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Manrique Alonso, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Guillermo Perdigones Romero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Aguila Sánchez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Romero Peñas, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Vences Alvarez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Tomás Martorell Rosáenz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Anibal Alaix Solé, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Venancio Sáinz de la Maza Martínez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Blas de la Torre Peiró, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, siete trienios por

llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Abraham Sanz Guijarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Laureano Hernández Hernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Pedro Samsó Vaquer, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Salvádor García, de la Escuela Militar de Montaña, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Fernando Asensio Oliete, del Regimiento de Pontoneros, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Pardo Perea, del Regimiento de Pontoneros, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Arturo de Bonis Urbano, del Batallón de Automóviles en el Norte de Africa, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Agustín Espinosa Muguruza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Antonio Sánchez del Toro Molino, de la Escuela Politécnica, del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955. (Rectifica Orden de 3 de agosto de 1955 (D. O. núm. 173).

Al mismo, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Pitera Calvet, de la Agrupación de Transmisiones número 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Carmelo Lezana Ibáñez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Vicente Padilla Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Ferrer Sáez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Agustín Alemán García, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Epifanio Gómez Revuelto, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Arjona Orozco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Gerardo Montero García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Campos Farifias, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Julián Valerio Aparicio, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Martínez Redondo, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rafael Ríos Ortega, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Sánchez García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Alejandro Mur Vaddivieso, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Gómez López, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Valentín Sánchez Navarro, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Alférez especialista D. Antonio Cano Plasencia, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Emiliano de Mateo García, del Grupo de Transmisiones número 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Lucas Salcedo Megardón, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Villar Molina, con residencia en Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Comandante honorífico de Ingenieros D. José Palacios Gómez, con residencia en Vitoria, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Capitán de Ingenieros D. Gregorio Almería Cayuela, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Félix Artegui Rodríguez, con residencia en Pamplona, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Fíllol Fíllol, con residencia en Algeciras (Cádiz), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pedro Gago López, con residencia en Salamanca, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Reyes Hens, con re-

sidencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1957.

Otro, D. Eduardo Eiras Núñez, con residencia en Barcelona, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antonio Puente Pátero, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Otero Guerra, colocado en Burriana (Castellón), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Tomás Fernández Blázquez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Salvador Revuelto Revuelto, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco López Villodres, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Juan Sierra Calvo, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Sandalio Ruiz Mora, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Tomás Martínez García, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Vinué Marcuello, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D. Florencio Corales Alvarez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. José Ruiz Expósito, de la Agrupación de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Juan Velázquez Navarro, de la Agrupación de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Beatove Tello, de la Agrupación de Transmisiones número 5, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Sarto Querol, de la Agrupación de Transmisiones n.º 5, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Federico Pálacios Lozano, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Fausto Camarero Palacios, del Parque Central de Ingenieros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Aranda Vida, del Batallón de Zapadores núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Cesáreo Bernard Ceresuela, del Batallón de Zapadores núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Perfecto García Boado, del Batallón de Zapadores núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Joaquín Venero Tejada, del Grupo de Automóviles de Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Serafin Villacusa López, de la Academia de Ingenieros del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

tiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Angel R. vero Campos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Vilchez Lebrón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Alfredo Ramírez Núñez, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Catalán Casado, del Regimiento de Pontoneros, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio López Vilchez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Miguel Sánchez Sebastián, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Luis Jaén Vizcaino, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Jurado Martel, de la Agrupación de Transmisiones número 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Felicísimo Alvarez Domínguez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Enrique Gutiérrez Rodríguez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 7, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Avilés Martínez, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Martínez Grosso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, siete trienios por lle-

var veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Victoriano Pérez Aparicio, de la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José del Valle Martín, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Agustín López Garcés, del Grupo de Transmisiones núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Espinosa Quevedo, de la Agrupación de Transmisiones número 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Paulino Santiago Martín, del Grupo de Transmisiones núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Teodomiro Garcés Velázquez, del Batallón de Zapadores número 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Martín de la Rubia González, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Taboada, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Daniel Matilla de la Fuente, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Felisindo Santas Menor, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Francisco Caballero Navarro, del Batallón de Zapadores número 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Vicente García Manrique,

de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Martínez González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Mariano Lombrayá Candelas, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Reguero Castellano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Nicolás Gracia Buisán, de la Agrupación de Transmisiones número 4, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Florentino Díez Mateo, de la Agrupación de Transmisiones número 8, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Joaquín Albadalejo Baños, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Anastasio Ruiz Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Natalio Herrero Alonso, del Batallón de Zapadores núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Gonzalo Mendoza Mendoza, del Grupo de Transmisiones número 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Romeró Pérez, del Grupo de Transmisiones núm. 1 (Ceuta), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Marcelino Alvarez López,

reemplazo voluntario en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Antonio Gómez Ariza, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Francisco Rodríguez Morales, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Julián Torralba Domínguez, reemplazo voluntario en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Plácido Cabanas Campos, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Eusebio Fernández Jiménez, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Luis Córdoba Ramírez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Miguel Marcos Pérez, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Miguel Pedrosa de los Mozos, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Raimundo González Aragoneses, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Domínguez Hermosel, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Lucas Miguelez Pérez, colocado en Cartagena (Murcia), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Calixto Miguel Rodríguez, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Julián Garcés Vela, reemplazo voluntario en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Benjamín Martínez Huerta, colocado en Cuenca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Hilario del Amo Gutiérrez, colocado en Vitoria, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, colocado en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Rodríguez Sevillano, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Fernando Castrillo, Camacho, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Francisco Cañadas Ruiz, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Sánchez Soriano, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Morales Leonés, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pablo Tobar Redondo, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Rodrigo Crespo Suárez, colocado en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Severo Luque Fernández, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Mateo Guevara Serrano, colocado en Recas (Toledo), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José García García, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Arenas Raya, colocado en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Cesáreo Soto Urrizola, colocado en Valencia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Luis Rodríguez Menéndez-Tuya, reemplazo voluntario en Requena (Valencia), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Miguel de la Rubia Santos, colocado en Hospitalet de Llobregat, (Barcelona), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Teodoro Hernández Solera, colocado en Villafranca de Panadés, (Barcelona), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Gracia Lerín, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Arredondo Cano, reemplazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Pedro Vega Gárate, colocado en Bilbao, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Fernando Blázquez Sánchez, reemplazo voluntario en Salamanca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Méndez Medina, reemplazo voluntario en Valladolid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Enrique Olalla Gonzalo, colocado en Gijón (Asturias), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Pereira García, colocado en La Coruña, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Jesús Arias Redondo, reemplazo voluntario en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Dengra Morcillo,

reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Carlos Medina Herrera, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Francisco Pestaña Enriquez, reemplazo voluntario en Murgados (La Coruña), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Plácido Alonso Rodríguez, reemplazo voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Victorino Aguado Miguel, colocado en San Sebastián, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Manuel Cabello González, colocado en Bilbao, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Carballo Pineda, reemplazo voluntario en San Vicente de Alcántara (Badajoz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Barro Monterrey, reemplazo voluntario en Sevilla, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Cañero Poyato, colocado en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Pintor Serrano, reemplazo voluntario en Córdoba, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Marcelino Ramírez Domínguez, colocado en Linares (Jaén), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Rodríguez Álvarez, reemplazo voluntario en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Alfonso Magaña Ruiz, reemplazo voluntario en Zaragoza siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento,

a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Gayán Cerezo, reemplazo voluntario en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. José Martínez Ameyugo, colocado en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Luis Carbajal Ladrón, reemplazo voluntario en Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Eliseo Lorenzo Gárate, colocado en Bilbao, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Soto Urrizola, reemplazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Lázaro Senosiain Saralegui, reemplazo voluntario en Pamplona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Manuel Martín Cabrera, colocado en Motril (Granada), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Valentín Bolívar López, reemplazo voluntario en Almería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Salvador Femenias Alomar, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Sixto Díaz-Masa García, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Telesforo Martín Rodríguez, colocado en Santa Cruz de Tenerife, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Fernando Santos Bermúdez, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Bernabé Martínez González, colocado en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de ser-

vicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, para la Inspección de Fabricación de Guipuzcoa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Fichas resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 8 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 256), pasa destinado con carácter voluntario a la Pirotecnia Militar de Sevilla el capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Eugenio Palacios Vida, destinado en comisión en el expresado Establecimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en las Fábricas que a continuación se relacionan, pudiendo ser

solicitadas también por comandantes del Cuerpo y Rama citados.

Los peticionarios del empleo de capitán quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas a este Ministerio (Dirección Gepe al de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en el párrafo cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una.

Fábrica Nacional de Palencia.—Una.

Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.—Una.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1958, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Amaro Zuazua Suárez, de la Academia de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 26 de noviembre de 1958, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Torcuato García Losada, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Santiago Pardo Canalís, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios acumulables por llevar veintinueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) para cubrir vacantes de su empleo, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 253), pasan destinados los jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Escuela Politécnica del Ejército

Capitán de Intendencia (E. A.) don Pedro Fernández Fernández, de la Dirección General de Transportes.

A Transportes Militares de Madrid

Teniente de Intendencia (E. A.) don Fernando Díez-Pines Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Isaias Gil López, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel López Plaza, de la Ordenación General de Pagos (Art. 27).

Al Almacén Regional de Intendencia de Barcelona

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Lambarri Yanguas, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Pascual Pasco, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Lasterra Esparza, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán de Intendencia (E. A.) don Francisco Morgades Arnaiz, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara, continuando en su comisión.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Vitoria

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfonso Morras Alecha, de la Base y Parque de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Berbel González, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

A la Fábrica Nacional de La Coruña

Capitán de Intendencia (E. A.) don Demetrio Fenech León, de la Academia de Intendencia, continuando en la misma hasta fin del curso 1958-59.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio García Osta, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Román García del Hierro, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Capitán de Intendencia (E. A.) don Saturnino Hernández Sales, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Málaga

Teniente de Intendencia (E. A.) don Enrique Villas Tejada, del Depósito de Intendencia de Villa Sanjurjo.

FORZOSOS

A la Ordenación General de Pagos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Serra Ureta, a mis órdenes en Canarias.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Pérez Villamil Batista, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Casado Lanchares, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Grupo de Intendencia del Sahara, continuando en dicha comisión.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia don Agustín Rodríguez Bermejo, en situación de reserva en Madrid, siete trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1958, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio García Osta, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1953, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial (Rectificación a la Orden de 5 de enero de 1956 (D. O. núm. 6).

Siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1958, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio García Osta, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Calixto Roncero Roncero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.

Otro, D. Felipe Robles Echeopar, de Transportes y Propiedades de Sevilla.

Otro, D. Manuel Vergara Magariño, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Pedro Guevara Martínez, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Capitán de Intendencia D. Avelino Muñoz Alvarez, en situación de reserva en Toledo.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Brigada de complemento de Intendencia D. Angel Alcalde Bernal, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Toledo, siete trienios, a percibir desde 1 de abril de 1953, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Sargento de Intendencia D. Jesús Gandoy Fernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, dos trienios, a partir de 1 de marzo de 1957, por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Siete trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1958, por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Brigada de Intendencia D. Feliciano Camarero Barbadillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Brigada de complemento de Intendencia D. Antonio Zaragoza Beñasco, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Alicante.

Sargento de complemento de Intendencia D. Andrés Ruiz Lozano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Badajoz. Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor del tercer Grupo, primer año (Tecnología del Servicios de Subsistencias), existente en la Academia de Intendencia.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los peticionarios, documentadas conforme determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de

1955 (D. O. núm. 59), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo adelantarse las peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Jiménez Urtaún, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. José Sánchez Corominas, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Capitán médico D. Adrián Linares Pedrinaci, de la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Emeterio Fernández Marcos, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, a percibir desde 1 de septiembre de 1958.

Otro, D. Oscar Larrosa López, de la Agrupación de Sanidad Militar

número 6, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Sargento D. Enrique Luque Salguero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958, a los que a continuación se relacionan.

Sargento D. Angel Martínez Ros, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Jesús Corrales Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Julián Cantero Garlito, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, caballero suboficial cadete, don Aurelio Miragaya Díaz, de la Agrupación anteriormente citada y en un curso en la Academia Auxiliar Militar.

Sargento D. Mario Fernández Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Como continuación de la Orden de anuncio de vacantes de destino de provisión normal de suboficiales de Sanidad de 15 del actual (D. O. número 264), se anuncian las que a continuación se relacionan:

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una de sargento para el Grupo de Sanidad de la División número 12.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una de sargento.

Madrid, 29 de noviembre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones previstas en la Ley de 15 de julio de

1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar al sargento de dicha Escala y Cuerpo perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Fernando Yerro Pitillas, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 15 de septiembre de 1958, continuando en la situación de «reemplazo voluntario» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan.

Brigada músico D. Miguel Lerma Benito, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Paredes Aláiz, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, siete trienios por llevar veintidós años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Sargento músico D. Andrés Manzano Torres, de la Academia General Militar, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Cabo músico Antonio Sánchez Torres, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada músico D. Antolín de la Fuente Cla, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Pedro Gutiérrez Maezuri, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Luciano Espuelas Peña, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Luis García Doiz, del Re-

gimiento de Cazadores de Montaña número 1.

Otro, D. Antonio Ten Herrera, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Luis Arinero Ortega, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento músico D. José Ballester Giner, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Alfredo Nieto Rey, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Pablo Pedrada Negrete, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento músico D. Arturo Basadre Lazare, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Morales Esteban, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada músico D. José Corrales Salcedo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento músico D. Job Egido Heredero, de la Academia de Artillería.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Cabo músico Pedro Pons Pol, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Matías Teruel Martínez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Ingresos

Como continuación a la Orden de 30 de julio de 1958 (D. O. núm. 172), se ingresa en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra al personal que a continuación se relaciona:

SECCION PRIMERA

GRUPO DE MECANICOS AUTOMOVILISTAS
MECANICOS AUTOMOVILISTAS CHA-
PISTAS SOLDADORES

Especialistas de segunda

*Gratificación de especialidad del
sueldo de brigada*

Brigada especialista D. Juan Córdoba Ramírez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, colocándose a continuación del del mismo empleo y especialidad don Antonio Rodríguez Alcaraz.

GRUPO Y ESPECIALIDAD DE AUXILIARES DE ALMACEN DEL EJERCITO

Especialistas de segunda

*Gratificación de especialidad del
sueldo de brigada*

Brigada especialista D. Alfonso Fernández Moreno, de la Escuela Militar de Montaña, intercalándose entre los de su mismo empleo y especialidad D. Joaquín Lobo Morales y don Enrique Ramos Regueira.

Otro, D. José Silvestre López, de la Fábrica Nacional La Marañosa de Santa Bárbara, intercalándose entre los de su mismo empleo y especialidad D. Narciso Castro Longueira y don Segismundo García Fernández.

Otro, D. Manuel Carrasco Ferrer y don Gonzalo Temprano Tercero, de la Escuela Militar de Montaña y de la Fábrica Nacional La Marañosa de Santa Bárbara, respectivamente, intercalándose entre los de su mismo empleo y especialidad D. Pedro Malquez Gómez y D. Alejandro Hernández Sánchez.

Madrid, 26 de noviembre de 1958,

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista guarnecedor don Silvano Fernández García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Otro, D. Antonio Muñoz Martínez, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 2, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Benjamín Saldaña Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 17, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Diego Estévez León, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Rafael Rojas Borrego, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. José Padilla Hernández, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Antonio Hernández Vilmes, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Nicolás Gutiérrez González, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. José Yuste Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones número 2.

Sargento especialista químico artíficiero polvorista D. Antonio Suárez Morales, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Madrid, 23 de noviembre de 1958.

BARROSO

Ascensos - Ingresos

Por existir vacante y haber superado el Curso de Adaptación y Perfeccionamiento para Especialistas Picadores, dispuesto por Orden de 6 de septiembre último (D. O. número 205), se asciende al empleo de sargento especialista picador con antigüedad de 8 de noviembre de 1958, y se le concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, Especialistas del Ejército de Tierra, a los cabos primeros de dicha especialidad que a continuación se relacionan, escalafonándose por el siguiente orden y continuando en sus actuales destinos:

Cabo primero Juan Ortuño Ruiz, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, Melquiades Mangas Faustino, del Depósito Central de Remonta.

Otro, Luis Agar, Martínez-Pardo, del Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de Africa (Melilla).

Otro, Emilio Riaño Gutiérrez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, Manuel Guardado González, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, Antonio Gómez Navarro, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, Julio Rodríguez Sánchez, del Depósito Central de Remonta.

Otro, Pedro Cabo Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, Tomás Solana Camarena, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Otro, Vicente Llanes Barbado, de la Academia de Intendencia.

Otro, Julio Porras Dictado, de la Academia de Infantería.

Otro, Antonio González López, del Cuartel General del Ejército de España en el Norte de Africa.

Otro, José Moreno Durán, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), y Orden de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al personal de jefes y oficiales de la Escala activa, Primer Grupo, de las Armas y Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en su actual situación o destino en fin del presente mes, fijando su residencia en las plazas que se citan.

Infantería

Teniente coronel D. Bernardo Gómila Tabernero, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Teniente coronel D. Edmundo Cramazou Orellana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Comandante D. Mariano Mena Veyra de Abreu, de la Subsecretaría de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán D. Juan Tormo de León, del Batallón C. C. C. núm. I, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Capitán D. Antonio Naranjo Zarza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Caballería

Coronel D. Julio Redondo Sepúlveda, a mis órdenes en la 2.ª Región

Militar, en dicha Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera).

Artillería

Comandante D. Francisco Alcázar Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante D. José Luis Moltó Luque, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán D. Isaías de Santiago Bajo, del Regimiento de Artillería número 46, en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Ingenieros

Capitán D. Juan García Martínez, de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán D. Jaime Serrano Díez, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar, en dicha Región Militar (plaza de Cádiz).

Capitán D. Sebastián Curull Mir, del Regimiento de Zapadores número 4, en la 4.ª Región Militar (plaza de Constantí, Tarragona).

Capitán D. José Riquelme Gil, del Regimiento de Zapadores núm. 4, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Capitán D. Nazario Lage Vizoso, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Capitán D. Vidal Martín Ramos, del Regimiento Zapadores núm. 4, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Intendencia

Teniente coronel D. José del Río Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1958.

BARROSO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Capitán de Infantería de Marina don José Guerra González, del Go-

bierno General de la Provincia de Ifni, cruz de primera clase.

Teniente de Navío D. Manuel González Quevedo, del mismo, cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Angel Hoyos Belesar, del mismo, cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Capitán de Fragata D. Manuel Cervera Cabello, del Gobierno General de la Provincia del Golfo de Guinea, Cruz de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958.

Comandante interventor D. Antonio Inaraja Arévalo, del Gobierno General de la provincia de Ifni, Cruz de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de octubre de 1958.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sarasua Gallejo, del mismo, cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1958.

Comprendido en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Fernando Salsas Fontdevila, de la Guardia Territorial de la provincia del Golfo de Guinea, pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de junio de 1952 (D. O. número 149 y «B. O.» núm. 203). Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento de Aviación D. Francisco Pinilla Gutiérrez, del Gobierno General de la provincia del Golfo de Guinea, Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1958.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Barragán Calderón, del Gobierno General de la provincia de Ifni, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de enero de 1957 (D. O. núm. 4).

Mecánico mayor de segunda de la Armada D. José Eizaguirre Echevarría, de la Guardia Marítima de la Provincia del golfo de Guinea, pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de enero de 1957 (D. O. núm. 4).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Alfonso Martín Ruiz, del Gobierno General de la provincia de Ifni, pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de noviembre de 1958, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de abril de 1952 (D. O. núm. 101 y «B. O. núm. 147»). Madrid, 27 de noviembre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian en segunda convocatoria, para ser cubiertas en turno de provisión normal, dos vacantes de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafos o para mecanógrafos que acrediten los conocimientos respectivos en dichas especialidades, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

El orden de preferencia por Armas será el siguiente:

Brigadas: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.
Sargentos: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para

los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 27 de noviembre de 1938.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 878 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Ingresos

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero mutilado permanente B» al capitán de Infantería D. Luis González Ribón, por hallarse comprendido en el párrafo 6.º del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Ceuta, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero mutilado permanente B» al brigada de la Policía Armada don Nicolás Mate Pinto, por hallarse comprendido en el párrafo 6.º del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 5, de 1945), en relación con el Decreto de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96) y reunen los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el título de «Mutilado accidental absoluto»; al personal re-

lacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo primero mecánico D. Francisco Martín Gómez, por la de Oviedo.

Cabo de Infantería D. Andrés Sasot Mompadre, por la de Huesca.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Mutilado accidental permanente» al cabo de Aviación D. Manuel Calvo Manzano, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el título de «Mutilado accidental absoluto» al soldado de Infantería D. Antonio Villodres Bueno, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga, a partir de 1 de agosto de 1936.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Se concede el ingreso en el benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el título de «Caballero mutilado permanente B» al personal que a continuación se relaciona, por hallarse comprendidos en el párrafo 6.º del art. 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Soldado de Infantería D. Victorio Durán Gallego, por la de Madrid.

Otro, D. Valentín Gutiérrez Lozano, por la de Palencia.

Otro, D. Amador Suárez García, por la de La Coruña.

Otro, D. Leandro García Reinal, por la de Oviedo.

Otro, M. Nacional D. Inocencio Ló-silla Aguilar, por la de Teruel.

Otro, M. Nacional D. Felipe Caballero González, por la de Palencia.

Otro, Cazadores, D. Jesús Vila Rodríguez, por la de La Coruña.

Legionario D. Jesús Osinaga Mateache, por la de Pamplona.

Otro, D. Antonio Pinto Fernández, por la de Salamanca.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, el teniente coronel de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Manuel Iriarte Sampedro, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1938.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del mes actual, el teniente coronel de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Isidoro Villar Navarrete, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1938.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, Segundo Grupo, D. Manuel Rivera Ferrero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de noviembre de 1938.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal y con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 35 Tercio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Julián Gutiérrez Trigueros, de a las órdenes del Director General del mismo.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a las órdenes del Director General de la Guardia Civil, con residencia en Murcia, el capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. Fernando Hernández Huerta, de la Plana Mayor del 35 Tercio, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Madrid 25 de noviembre de 1958.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Andrés Gómez Moreno, de la 235 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

Intervención General del Ejército

**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de fe-

brero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1959

Cabo D. Paulino Martín Delgado.
Otro, D. Vidal Sánchez Fuentes.
Guardia de primera D. Jesús Sánchez Prieto.
Guardia de segunda D. Pedro Gutiérrez Castro.
Otro, D. Manuel Zapata Durán.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1959

Cabo D. José Gavilanes García.
Guardia de primera D. Gregorio Elena Martín.
Otro, D. José M.ª Rodríguez García.
Cabo D. Romualdo Oliva Ainoza.
Guardia D. Miguel Santana Torres.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de enero de 1959

Guardia de primera D. Víctor González García.
Otro, D. Jerónimo Carnero Peña.
Madrid, 28 de noviembre de 1958.

BARROSO

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante la Compañía de Almacenes Generales de Depósito de Gran Canaria, S. A., representada por el procurador D. Fernando Aguilar Galiana, bajo la dirección del letrado don Jesús González Pérez, y de otra como demandada la Administración General del Estado, representada por el ministerio Fiscal contra Orden del Ministerio del Ejército de 4 de diciembre de 1952, sobre expropiación, se ha dictado con fecha 30 de junio de 1958 sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que dando lugar al recurso interpuesto por la Compañía General de Almacenes Generales de Depósito de Gran Canaria, S. A., contra la Orden del Ministerio del Ejército de 4 de diciembre de 1952, debe-

mos revocar y revocamos dicha Orden, declarando el derecho de reversión que posee la Compañía sobre las fincas objeto de la expropiación, acordada por Real orden de 10 de febrero de 1897, que deberá ser reconocida por la Administración, para cuya efectividad deberán adoptar cuantas medidas y providencias sean necesarias.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 92 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso Administrativo, por Decreto de 8 de febrero de 1952.

Madrid, 20 de noviembre de 1958.

BARROSO

(Del B. O. del Estado núm. 286.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el soldado Martín Pérez Gil y termina con el mismo, el relif y abono fuera de filas de la pensión a la Cruz Roja del Mérito Militar que en la misma se expresa, la que deberá serle abonada por la Delegación de Hacienda que se le señala.»

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar su consentimiento a los interesados.	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mes	Año		

CRUCES ROJAS DEL MERITO MILITAR

Soldado... | Martín Pérez Gil ... | 1 | 50,00 | Gr. Tiradores de Inf. M. | 1 octubre 1959 | Jaén ... | Por cinco años.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el ar-

tículo 43 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones que empieza con doña Concepción Olmedo Bernal y termina

con doña Ana Sánchez García, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las

Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.
Madrid, 21 de noviembre de 1958.—
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Concepción Olmedo Bernal ...	Huérfana ...	-----	Teniente coronel D. Manuel Olmedo Guruceta ...
Doña Araceli Olmedo Bernal ...	Huérfana ...	-----	
Doña María Cerrillo Paredes ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Cecilio Cerrillo Valladolid ...
Doña María Angeles García Alonso...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Lorenzo García Basconillos ...
Doña María Piedad García Alonso ...	Huérfana ...	-----	
Doña Aurora Ocaña Cano ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Sargento D. José Pinto Aguado ...
Doña María de los Angeles Díaz-No- riega Pubul ...	Viuda ...	Armada ...	Capitán de navío D. Victor Rosas Garrido ...
Doña Milagros Sánchez San Segundo	Viuda ...	Caballería ...	Sargento D. Exedito Martínez López ...
Doña María Muñoz Repiso y Vaca...	Huérfana ...	Jurídico ...	Consejero togado Excmo. Sr. D. José Muñoz Re- piso y Vázquez ...
Doña María de Oteyza y de Tornos	Viuda ...	Infantería ...	Coronel D. José Alcántara Teruel ...
Doña Rogelia Cifuentes Cuervo ...	Viuda ...	Farmacia ...	Coronel D. Adolfo Martínez López ...
Doña María de las Angustias García de la Vega y Rocamora ...	Huérfana ...	Caballería ...	Coronel D. Antonio García de la Vega y Ru- bin de Celis ...
Doña Esther Ruiz Mantero ...	Huérfana ...	Infantería ...	Teniente coronel D. José Ruiz Serrano ...
Don Francisco Argüelles Terán ...	Huérfano ...	S. M. ...	Teniente coronel D. Agapito Argüelles Terán ...
Doña María Benilde Alemparte Gon- zález ...	Viuda ...	Infantería ...	Comandante D. Benjamín Hermida Taboada ...
Doña María Villaverde Armada...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Teniente D. Mariano García Llanos ...
Doña Manuela Carrasco Alonso ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Teniente D. José Carrasco Jiménez ...
Don Juan José Gómez Ramírez ...	Huérfano ...	Infantería ...	Sargento D. Pablo Gómez Rojas ...
Don Daniel Gómez Ramírez ...	Huérfano ...	-----	
Doña Josefa Covarrubias Correa...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Quirino Salvador Blanco ...
Doña Clementina Gual Fabra ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Silverio Bartoll Lacasa ...
Doña Marcelina Ibeas Arceredillo ...	Viuda ...	P. Armada ...	Sargento D. Maximino Santiago Page Villares
Doña Francisca López Gómez ...	Madre ...	C. A. S. E. ...	Maestro Auxiliar D. Miguel Joya López ...
Doña María de la Concepción Delga- do Torres ...	Huérfana ...	-----	
Doña Beatriz Delgado Torres ...	Huérfana ...	-----	
Doña Carmen Delgado Torres ...	Huérfana ...	O. M. ...	Archivero tercero D. Luis Delgado Navarro ...
Doña Angeles Delgado Torres ...	Huérfana ...	-----	
Doña Flora Antas Garrido ...	Viuda ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Fulgencio Meca González ...
Don José Martínez Alfaro ...	Padres ...	Artillería ...	Soldado Jesús Martínez Barón ...
Doña Concepción Barón Domper ...	-----	-----	
Doña Paulina Fernández Alvarez ...	Esposa ...	Armada ...	Ex auxiliar primero D. Julio Seibane Cortiñas ...
Doña María Córdoba Pérez ...	Esposa ...	Armada ...	Ex auxiliar segundo D. Juan Aguera Martínez ...
Doña Pascuala Beltrán García ...	Esposa ...	Armada ...	Ex auxiliar segundo D. Andrés García Paredes ...
Doña Concepción Galindo Sorribas...	Esposa ...	Guardia Civil ...	Ex sargento D. Ramón Maza Huertas ...
Doña Consuelo López Fernández ...	Viuda ...	Infantería Marina	Maestro armero D. Severino Gómez García ...

E S E C I T A

Cantón	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
15.000,00	Reglamento del Montepío Militar y Ley de 17 julio 1956.	11	junio	1958	Málaga	Málaga	Málaga	2
2.082,00		20	diciembre	1957	Barcelona	Manresa	Barcelona	3
1.833,72	Real decreto de 22 enero 1924 y Ley de 17 de julio de 1956.	15	noviembre	1957	Santander	Reinosa	Santander	4
3.600,00		16	septiembre	1958	Granada	Granada	Granada	—
21.720,83	Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.	19	septiembre	1958	La Coruña	La Coruña	La Coruña	—
9,00		6	agosto	1958	Madrid	Madrid	Madrid	—
9.425,00		22	marzo	1958	Madrid	Madrid	Madrid	5
10.695,00		22	septiembre	1958	Madrid	Madrid	Madrid	—
7.676,25		9	septiembre	1958	Madrid	Madrid	Madrid	—
14.208,32		12	octubre	1957	Madrid	Madrid	Madrid	6
5.025,00		12	marzo	1957	Sevilla	Sevilla	Sevilla	7
6.597,50		28	julio	1957	Madrid	Madrid	Madrid	8
7.521,00	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 17 de julio de 1956.	17	septiembre	1958	Orense	Orense	Orense	—
3.600,00		18	agosto	1958	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
3.675,00		18	abril	1958	Madrid	Madrid	Madrid	—
2.117,50		6	diciembre	1957	Ceuta	Tetuán	Marruecos	9
3.600,00		20	agosto	1958	Zamora	Zamora	Zamora	—
3.600,00		29	mayo	1958	Castellón	Lucena del Cid	Castellón	—
3.600,00		2	septiembre	1958	Madrid	Madrid	Madrid	—
2.600,00		19	abril	1958	Granada	Granada	Granada	10
500,00		31	julio	1958	Santander	Santander	Santander	11
1.188,68		30	julio	1955	Pontevedra	Pontevedra	Pontevedra	12
2.007,50	Estatuto y Ley de 17 de julio de 1946.	20	julio	1956	Huesca	Castillazuelo	Huesca	13
3.600,00	Estatuto de Clases Pasivas, Código de Justicia Militar y Ley de 17 de julio de 1956.	10	octubre	1956	El F. del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	14
3.600,00		1	junio	1956	Cartagena	Cartagena	Murcia	15
3.600,00		1	junio	1956	Cartagena	Cartagena	Murcia	15
3.600,00		1	junio	1956	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	15
3.632,50	Decretos de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 y Ley de 17 julio de 1956.	17	septiembre	1958	El F. del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	La Coruña	—

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Antonia Gómez Casanovas ... Doña Trinidad Gómez Casanovas...	Huérfana ... Huérfana ...	Guardia Civil... ..	Guardia civil Fidel Gómez Parra
Doña Encarnación López Sánchez ...	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia civil Idefonso Martínez Gómez ...
Doña Josefa Moreno Rodríguez ...	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia civil Horacio Vicente Quesada ...
Doña Hermentina González García ...	Viuda	Guardia Civil... ..	Guardia civil Baltasar Riesco Riesco ...
Doña Carmen Dolores Alcalá Rivas...	Huérfana ...	Carabineros	Carabinero Manuel Alcalá Poyato
Doña Librada Sánchez López ...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Germán Domínguez Cortés ...
Doña Petronila Molina Munuera...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Riquelme Martínez ...
Doña Francisca Díaz Morilla ...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Soriano Borjas
Doña Antonia Abella Ritort ...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Calixto Navarro Bello
Doña Concepción Cornella Baró ...	Viuda	Carabineros	Carabinero José Catalán Parra
Doña Gabina González González ...	Viuda	P. Armada	Cabo primero Manuel Pérez Trujillo
Doña María del Pino Frutos Herrero Doña Valentina Frutos Herrero ...	Huérfana ... Huérfana ...	C. A. S. E.	Auxiliar de Obras y Talleres D. Juan Ayala
Doña Marciana Norato Casado ...	Huérfana ...	-----	Teniente honorario D. Julián Norato Prieto ...
Doña María del Carmen Eulalia de la Santísima Trinidad Vidál Ortega ...	Viuda	Artillería	Teniente coronel D. Manuel Cueto Inigo ...
Doña Patrocinio Guillo La Torre ...	Viuda	Artillería	Teniente complemento D. Manuel Pascual Liñez
Doña Isabel Paula Rangel Pérez ...	Viuda	C. A. S. E.	Auxiliar de Obras y Talleres B. Miguel Albo Moreno
Doña Asunción Escobar Cano ...	Viuda	Veterinaria	Brigada de complemento D. Idefonso Gómez Marbano
Doña Ana Noriego Vinagre ...	Madre	-----	Maestro herrador D. Martín Falcato Noriego ...
Doña María del Carmen Guerfero Galiana ...	Viuda	O. M.	Coronel D. Vicente Collados Nieves
Doña Josefa Rodríguez Díaz ...	Viuda	Guardia Civil... ..	Capitán D. Antonio Gómez Espinosa
Doña María Paula López ...	Viuda	-----	Celador 2.º puerto D. José Martínez Gómez ...
Doña María Iztueta Iraola ...	Viuda	-----	Conserje guardador militar D. Francisco Pérez
Doña Isabel Quesada Rodríguez ...	Esposa	Infantería	Ex brigada D. Benigno Corchero Sánchez ...
Doña Ana Sánchez García ...	Viuda	C. A. S. T. A. ...	Oficial segundo (teniente) D. Pedro Díaz Sá ...

Cantón anual e se. les concede Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1.629,99		3	abril	1958	Alicante	Alicante	Alicante	16
3.600,00		27	agosto	1958	Alicante	Alicante	Alicante	—
3.600,00		17	noviembre	1957	Cáceres	Madrigalejo	Cáceres	—
3.600,00	Estatuto y Leyes de 6 de noviembre 1941 y 17 de julio de 1956.	23	julio	1958	León	San Justo de la Yega	León	17
478,74		12	diciembre	1957	Alicante	Orihuela	Alicante	18
3.600,00		23	julio	1958	Córdoba	Palma del Río	Córdoba	—
3.600,00		5	marzo	1953	Murcia	Murcia	Murcia	—
3.600,00		23	octubre	1957	Málaga	Marbella	Málaga	—
3.600,00		15	septiembre	1958	Barcelona	Barcelona	Barcelona	—
3.600,00		30	septiembre	1956	Lérida	Anserall	Lérida	19
3.600,00		9	agosto	1958	Sta. C. Trfe.	Sta. Cruz de Tenerife	Tenerife	20
3.000,00	Estatuto y Leyes de 16 de junio de 1942 y 17 julio de 1954.	6	enero	1958	Madrid	Madrid	Madrid	21
2.600,00	Estatuto y Leyes de 14 de marzo de 1942 y 15 de mayo de 1945 y 17 de julio de 1956.	19	junio	1957	Salamanca	Barruecopardo	Salamanca	22
17.741,66		3	septiembre	1958	Madrid	Madrid	Madrid	—
9.633,33	Estatuto de Clases Pasivas y Ley de 19 diciembre 1951.	20	julio	1958	Murcia	Murcia	Murcia	—
9.131,25		17	abril	1958	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
7.672,91		29	abril	1953	Madrid	Barcelona	Barcelona	—
7.672,91		24	abril	1953	Badajoz	Valverde de Leganés	Badajoz	23
9.936,00	Estatuto de Clases Pasivas y Leyes de 19 diciembre 1951 y 17 julio 1956.	23	agosto	1958	Segovia	Segovia	Segovia	—
12.245,83		27	agosto	1958	Granada	Granada	Granada	—
3.600,00		1	octubre	1953	La Coruña	Corcubión	La Coruña	—
6.164,23		28	septiembre	1958	Guipúzcoa	Irún	Guipúzcoa	—
3.735,41	Estatuto, Código de Justicia Militar y Leyes de 19 de diciembre 1951 y 17 de julio de 1956.	24	octubre	1953	Valladolid	Valladolid	Valladolid	24
6.381,05	Estatuto y Leyes de 20 de julio de 1955 y 17 de julio 1956.	1	agosto	1958	Cartagena	Cartagena	Murcia	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Dolores Bernal López, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el 11 de junio de 1924 (D. O. núm. 143). La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se cita en la misma. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Amparo Paredes Lucía, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 16 de junio de 1950 (D. O. número 156). La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que se cita en la misma.

4. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

5. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Lucía Vaca de Guzmán el Bueno, a quien le fué concedida por este Con-

sejo Supremo el 16 de mayo de 1946 (D. O. núm. 137). La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que también se indica en la misma.

6. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y por mano de su tutor durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

7. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María Mantero Gómez, a quien le fué concedida, por este Consejo Supremo el 31 de agosto de 1951. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que se cita en la relación.

8. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 1 de abril de 1960, fecha en que cumplirá los veintitrés años de edad.

9. Se les transmite la pensión vacante por haber contraído nuevas nupcias doña Magdalena Ramírez Randó, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 19 de junio de 1953. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, y por mano de su tutora durante la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del nuevo matrimonio de su citada madre y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que se cita en la misma. Cesarán en el percibo de la pensión, D. Juan José, el 7 de octubre de 1963 y don Daniel, el 23 de junio de 1972, fechas en que respectivamente cumplirán los veintitrés años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá la del copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

10. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

11. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Emilia Torres Varela, a quien le fué concedida por la Subsecretaría de Ejército del Ministerio de Defensa Nacional, el 9 de mayo de 1938. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía, por aplicación de la Ley que

también se cita en la misma. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de las copartícipes que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

12. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 3.600 pesetas anuales, límite mínimo que determina la citada Ley.

13. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán en coparticipación mientras conserven la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nueva declaración.

14. Se rectifica la pensión alimenticia que le fué concedida por este Consejo Supremo el 26 de febrero de 1957 (D. O. núm. 63) y comprendida en la Ley que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo.

15. Se rectifica la pensión alimenticia que le fué concedida por este Consejo Supremo y comprendida en la Ley que se cita en la relación, se le hace el presente señalamiento, pensión alimenticia y límite mínimo que determina la indicada Ley, y que percibirá mientras conserve la aptitud legal; estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de entrada en vigor de la misma, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo, desde la indicada fecha.

16. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

17. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 23 de julio de 1977, fecha en que se cumplen los años de pensión tempo-

ral que se le concede, en armonía con los de servicio del citado causante.

18. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña María de los Remedios Rivas Lunas, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 16 de noviembre de 1945. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de la Ley que también se cita en la misma.

19. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 30 de septiembre de 1976, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden, en armonía con los de servicio del citado causante.

20. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del

fallecimiento del causante, hasta el 9 de agosto de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden, en armonía con los de servicio del citado causante.

21. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Juana Herrero Borreguero, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 24 de enero de 1941. La percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en la actual cuantía por aplicación de las Leyes que también se indica en la misma. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal acrecerá la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

22. Se le transmitió la pensión vacante por fallecimiento de doña Evarista Casado Alburquerque, a quien le fué concedida por este Consejo Supremo el 30 de julio de 1953. La percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre, y en

la actual cuantía, por aplicación de la Ley, que también se indica en la misma.

23. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal y estado de pobreza, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante.

24. Se le rehabilita en la pensión alimenticia, que le fué concedida por este Consejo Supremo el 29 de marzo de 1955 (D. O. núm. 95) y comprendida en las Leyes que se citan en la relación, se le hace el presente señalamiento, pensión alimenticia, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, estado de pobreza y el causante no perciba haberes pasivos, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha en que causó baja en nómina, hasta el 31 de mayo de 1956, y a partir de esta fecha (1 de junio de 1956), y por aplicación de la Ley de 17 de julio del mismo año, la percibirá en la cuantía de 4.725,29 pesetas anuales.

Madrid, 21 de noviembre de 1958.—
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Sobre contratación que implique pagos en moneda extranjera.

Las actuales circunstancias aconsejan adaptar la regulación sobre contratación que implique pagos en moneda extranjera, fundamentalmente contenida en los Decretos de cinco de julio de mil novecientos treinta y tres, dieciséis de abril y trece de julio de mil novecientos treinta y seis, a las modificaciones introducidas por la legislación posterior, y, de otra parte, acomodar dicha regulación a las exigencias del momento presente.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los Minis-

terios, Corporaciones locales, organismos económicamente autónomos y empresas subvencionadas no podrán comprometer ni celebrar contratos de suministro, obra, servicios o de otra naturaleza que impliquen pagos en moneda extranjera, sin poner previamente en conocimiento del Ministerio de Comercio sus características y, especialmente, las referentes a las materias objeto de los mismos, su coste aproximado, mercados de producción y motivos que puedan justificar la preferencia por determinado país, al objeto de que por dicho Ministerio, teniendo en cuenta las correspondientes previsiones de divisas y demás circunstancias, se les comunique dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la recepción de los antecedentes, su conformidad o

las observaciones que considere pertinentes.

Artículo segundo. Queda facultado el Ministerio de Comercio para dictar las normas necesarias para el desarrollo y cumplimiento del presente Decreto, que deroga cuantas disposiciones se opongan a lo en él establecido y, especialmente, los Decretos de cinco de julio de mil novecientos treinta y tres, dieciséis de abril y trece de julio de mil novecientos treinta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la
Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 287.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 499), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Brigada de Caballería D. Rafael Jurado Jiménez, del Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia). Fija su residencia en Palencia.

Sargento de Infantería D. José Gata Megias, del Ayuntamiento de Montesterio (Badajoz). Fija su residencia en Almendralejo (Badajoz).

Otro, D. Aquilino Rodríguez Galán, de la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz). Fija su residencia en Talavera de la Reina (Toledo).

Otro, D. Bernardo Sánchez Manzano, del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca). Fija su residencia en Valdehijaderos (Salamanca).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1958.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 286.)

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de diciembre próximo lo siguiente para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 («B. O. del Estado» núm. 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos «Fuera de turno», párrafo primero; «Urgentes» (apartado a), y «Preferentes» (apartado e) del citado artículo serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de junio del corriente año («B. O. del Estado» núm. 156), de 1 de julio de 1958, con las rectificaciones indicadas en las Ordenes de 28 de julio, 27 de agosto, 26 de septiem-

bre y 28 de octubre de 1958 («B. O. del Estado» números 182, 208, 234 y 261), de 31 de julio, 30 de agosto, 30 de septiembre y 31 de octubre de 1958, y las que a continuación se detallan:

Mercancías urgentes por vagón completo.

Se suprime:

Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza.

En pequeña velocidad

Se suprime:

Mercancías de la Feria de Muestras de Zaragoza

La presente disposición surtirá efectos desde el día 1 de diciembre próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 287.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICO MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de enero de 1959, admítense ofertas hasta el 18 de diciembre en este Hospital.

Lérida, 25 de noviembre de 1958.

Núm. 2.864

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho Hospital y primer trimestre del próximo año 1959, hasta las doce horas del día 29 de diciembre en la Secretaría de la Junta (Administración). Información de nueve a catorce horas los días laborables.

Lérida, 25 de noviembre de 1958.

Núm. 2.866

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de subasta núm. 37/58

El día 18 de diciembre de 1958, a las once horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza para la venta por subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil o en desuso en poder de Cuerpos de esta Región que a continuación se detallan:

En el Atacén Regional de Intendencia de Barcelona

Lote núm. 64.—Propiedad de la Agrupación de Sanidad Militar número 4. Compuesto de 497 kilogramos de alpargatas viejas y 679 kilogramos de botas viejas. Pesetas 623.25.

Lote núm. 162.—Compuesto de 208,190 kilogramos de trapo de algodón. Pesetas 4.159.

Lote núm. 167.—Compuesto de 323 kilogramos de cuero. Pesetas 484.

Lote núm. 175.—Compuesto de

834,275 kilogramos de arpillera. Pesetas 4.373.

Lote núm. 177.—Compuesto de 405,450 kilogramos de arpillera y 89 kilogramos de trapo lona. 1.791 pesetas.

Lote núm. 184.—Compuesto de 163,472 kilogramos de aluminio. Pesetas 6.130.

Lotes núms. 185/187.—A razón de 150 kilogramos de aluminio. Cada uno, 5.625 pesetas.

Lote núm. 188.—Compuesto de 50 kilogramos de aluminio y 365,750 kilogramos de hierro. Pesetas 3.248.

Lotes núms. 191/195.—A razón de 150 kilogramos de aluminio. Cada uno, 5.625 pesetas.

Lote núm. 196.—Compuesto de 86,070 kilogramos de aluminio. Pesetas 3.223.

Lote núm. 223.—Compuesto de 159 kilogramos de aluminio. 5.963 pesetas.

Lote núm. 255.—Propiedad del Regimiento de Artillería núm. 21. Compuesto de 478 pares de esquís. Pesetas 8.317.20.

Lote núm. 257.—Compuesto de 592,978 kilogramos de aluminio y

258,670 kilogramos de hierro. Pesetas 23.200.

Lote núm. 258.—Compuesto de 1.149,335 kilogramos de lona, 3.516'90 kilogramos de cuero botas, 279,540 kilogramos de cuero prendas, 722,500 kilogramos de algodón blanco y 2.318,43 kilogramos de algodón kaki. Pesetas 28.000.

Lote núm. 259.—Compuesto de 5.520,41 kilogramos de algodón kaki y 25,285 kilogramos de algodón blanco. Pesetas 33.000.

Lote núm. 260.—Compuesto de 523 botos nuevos y 69 recompuestos. Pesetas 34.565.

Lote núm. 261.—Compuesto de 1.229 gorros kaki y 239 pares de guantes en servicio. Pesetas 10.189,25.

Lote núm. 262.—Compuesto de 3.191 pantalones kaki algodón en recomposición. Pesetas 177.579,15.

Lote núm. 263.—Compuesto de 4.972 polainas kaki algodón nuevas. Pesetas 156.170,32.

Lote núm. 264.—Compuesto de 7.401 polainas kaki algodón en recomposición. Pesetas 116.232,70.

Lote núm. 265.—Compuesto de 2.639 polainas kaki algodón en recomposición. Pesetas 41.445,50.

Lote núm. 266.—Compuesto de 234 sacos de lona y 116 tiendas individuales, en servicio. Pesetas 6.733,65.

En el Parque y Maestranza de Artillería. Barcelona.

Lote núm. 146.—Compuesto de 13 bicicletas, 3 ruedas y guardabarros. Pesetas 1.449.

Lote núm. 154.—Compuesto de 1 carro cuba y 5 carros. Pesetas 24.750.

Lote núm. 157.—Compuesto de 33 monturas. Pesetas 3.572.

Lote núm. 158.—Compuesto de 159 bastes, varios modelos. Pesetas 17.213.

Lote núm. 159.—Compuesto de 9 atalajes. Pesetas 2.363.

Lote núm. 160.—Compuesto de efectos varios. Pesetas 647.

Lote núm. 226.—Compuesto de 1 toro automático. Pesetas 12.000.

Lote núm. 228.—Compuesto de 1 soporte piedras esmeril. Pesetas 7.509.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1. Lérida

Lote núm. 83.—Compuesto de diversos efectos madera y piedra. Pesetas 2.278.

En el Regimiento de Infantería Ultramarina núm. 59. Barcelona

Lote núm. 253.—Compuesto de 3 bañeras de hierro. Pesetas 1.500.

En el Parque de Sanidad Militar de la 4.ª Región. Barcelona

Lote núm. 254.—Compuesto de diversos efectos quirúrgicos y sanitarios. Pesetas 15.812,15.

En el Regimiento de Infantería Batajón núm. 26. Mataró

Lote núm. 256.—Compuesto de 56 camillas. Pesetas 1.150.

En el Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33. Gerona

Lote núm. 267.—Compuesto de 1 proyector de cine. Pesetas 7.000.

En el Regimiento de Infantería Jaén número 25. Barcelona

Lote núm. 268.—Compuesto de varias prendas de tejido y cuero. Pesetas 21.447.

En el Regimiento de Artillería número 22. Gerona

Lote núm. 245.—Diversos efectos, tejidos y hierro. Pesetas 2.677,50.

Lote núm. 250.—Varios efectos de hierro, metal y cuero. Pesetas 9.682.

En el 4.º Grupo de Automovilismo. Barcelona

Lote núm. 246.—Compuesto de 207 kilogramos de chatarra hierro y metal. Pesetas 952,50.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Barcelona

Lote núm. 247.—Compuesto de 10 estufas de carbón. Pesetas 10.570,40.

En el Regimiento de Ametralladoras Ebro núm. 56. Tarragona

Lote núm. 248.—Compuesto de 1 caja de caudales de hierro y 310 kilogramos de hilo de cobre. 4.996 pesetas.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 4. Villafranca del Panadés

Lote núm. 249.—Compuesto de 2 cámaras de gases. Pesetas 7.000.

En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región. Barcelona

Lote núm. 251.—Compuesto de 1 compresor «Fordson». Pesetas 42.500.

Lote núm. 252.—Compuesto de 1 compresor «Ingersol Rand». 33.500 pesetas.

El material expresado puede ser examinado en los lugares que se han indicado.

El detalle de los lotes, pliegos de bases, se hallan a disposición de quien lo solicite en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar de Barcelona, 1.ª planta) y en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Cuanta información se precise será facilitada en la Secretaría de esta

Junta todos los días laborables de doce a catorce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 26 de noviembre de 1958

Núm. 2.863

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 28/58-A

A las once horas (11) del día 19 del próximo mes de diciembre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para hornos que a/continuación se relaciona, con destino a los Establecimientos que se indican, así como cantidades asignadas a cada uno.

Establecimientos

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 6.158 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 2.782,19 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 3.368,08 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 873,05 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 1.587,85 Qm.

Pliego de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Los precios límites serán reservados para el acto de la subasta.

Los ofertantes deberán acompañar a sus proposiciones el certificado profesional de la clase «D», expedido a su nombre, o, en su caso, el carnet sindical de almacenista de combustibles vegetales, sin cuyo requisito no serán admitidas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrato.

Sevilla, 28 de noviembre de 1958.

Núm. 2.876

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 17-3-58

El día 12 de diciembre próximo, a las once quince horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palacio de Almuñaina), se efectuará en pública subasta urgente la contratación del servicio de mouturación de trigo durante 1959 hasta 18.300 Qm. en Palma y 6.500 en Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 28 de noviembre de 1958.

Núm. 2.830 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZULLA» - CARABANCHEL BAJO

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 6 del próximo mes de diciembre, para la instalación y adquisición de diversas máquinas del lavadero y aparatos para servicio de esterilización y de oxigenoterapia, así como de las tuberías adecuadas a los indicados servicios.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales e información en la Secretaría del Hospital.

Madrid, 28 de noviembre de 1958.

Núm. 2.871 P. 1-4

REGIMIENTO DE ARTILLERIA A CABALLO NUM. 19

Se saca a subasta pública la venta de dos caballos de desecho de este Regimiento, cuyo acto tendrá lugar en este Acuartelamiento el próximo día 20 de diciembre, a las 10,30 horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Campamento, 28 de noviembre 1958.

Núm. 2.867 P. 3-1

AGRUPACION DE INTENDENCIA NUMERO 2

Anuncio

El día 15 del próximo mes de diciembre, a las once horas, se venderá en pública subasta un caballo de desecho en el Cuartel de esta Agrupación, sito en la Puerta de la Carne. El importe de este anuncio será satisfecho por el rematante.

Sevilla, 29 de noviembre de 1958.

Núm. 2.870 P. 1-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 73

Anuncio

Necesitando este Centro construir sesenta y dos mesas del comedor de Tropa por concierto directo, con promoción de oferta, se admiten éstas en sobres cerrados hasta las doce ho-

ras del día 15 del próximo mes, dirigidas al Teniente coronel Mayor de este Regimiento, en cuya Mayoría radican los pliegos de condiciones a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en este concierto, siendo el importe de los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1958.

Núm. 2.868 P. 2-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 11 del próximo mes de diciembre, y a las once horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza para proceder a la celebración de subasta urgente para la compra de leña ranchos, leña hornos y paja pienso para las necesidades de esta Región Militar durante el primer semestre del próximo año, y en las cantidades y para las plazas que se indican seguidamente:

Establecimientos

Almacén Regional de Intendencia de Valencia: 19.645 Qm. de leña ranchos, 4.604 Qm. de leña hornos y 5.380 quintales métricos de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Alicante: 4.860 Qm. de leña ranchos.

Depósito de Intendencia de Albacete: 420 Qm. de leña ranchos.

Almacén Local de Intendencia de Cartagena: 6.195 Qm. de leña ranchos y 1.044 Qm. de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Castellón: 5.990 Qm. de leña ranchos, 1.669 quintales métricos de leña hornos y 1.020 Qm. de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Murcia: 1.010 Qm. de leña ranchos y 490 quintales métricos de paja pienso.

Depósito de Intendencia de Alcoy: 2.940 Qm. de leña ranchos y 1.166 quintales métricos de paja pienso.

Totales: 41.060 Qm. de leña ranchos, 6.273 Qm. de leña hornos y 9.100 quintales métricos de paja pienso.

Pliegos de condiciones, informes y detalles, en la Secretaría de esta Junta.

Importe anuncios a cargo adjudicatarios.

Valencia, 28 de noviembre de 1958.

Núm. 2.877 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre en primera convocatoria, y

hasta la misma hora del día 18 en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos, de entrega diaria, para suministrar en el mes de enero próximo.

Información, artículos y condiciones en Secretaría. El importe de los anuncios a prorrato.

Córdoba, 29 de noviembre de 1958.

Núm. 2.872 P. 1-4

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA.

Se admiten ofertas víveres de inmediato consumo para mes de enero de 1959 hasta diez horas, día 17 de diciembre, en primera convocatoria, y misma hora, día 24, en segunda. Informes, en Administración.

Valencia, 28 de noviembre de 1958.

Núm. 2.873 P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 18-S-58

El día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palacio de la Almudaina), se efectuará en pública subasta urgente la adquisición de 1.763,44 quintales métricos de leña hornos para Palma, 705,54 para Ibiza y 972,94 para Mahón; 17.852,67 Qm. de leña ranchos para Palma, 5.033,28 para Ibiza y 9.226,88 para Mahón; 4.307,19 Qm. de paja pienso para Palma, 1.154,55 para Ibiza y 1.355,47 para Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia), los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 29 de noviembre de 1958.

Núm. 2.881 P. 1-1

TERCERA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

Subasta de ganado

A las diez horas del día 5 de diciembre del corriente año se celebrará en el Cuartel que ocupa la 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria Militar en el Campamento de Bétera, la venta en pública subasta de cuatro caballos, un mulo y tres mulas de desecho.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, 29 de noviembre de 1958.

Núm. 2.869 P. 1-4